REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)
ESTADO NRO.
148
Fecha de fijación
29 de Septiembre de 2021

Número de registros: 7

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
68081-31-21-001-2017-00172-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	NILSON PONTÓN CAMPO Y OTROS	MR DE INVERSIONES	28-sep.-2021	AUTO RESUELVE - AUTO. TIENE POR CONTESTADOS REQUERIMIENTOS. - RECONOCE. - REQUIERE E ENTIDADES. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , D947CC0A2CA88820C90BD85A44191CBF0A8E3C0DFC312B3305FA8CC5506F4747 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2018-00008-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ANA GRACIELA GALVIS CASTRO	AUDEN ACOSTA CRIADO Y OTROS	28-sep.-2021	AUTO REMITE POR COMPETENCIA/OPOSICIÓN (REPARTO) - AUTO. DESISTIR DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE PROVIDENCIA NO. 0117 DE FECHA VEINTITRÉS 23 DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE 2019 EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO EFECTUADO A LA DIRECCION DE NUCLEO EDUCATIVO MUNICIPAL DE PELAYA CESAR DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS PARA LOS FINES SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 1448 DE 2011. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , AD475168864EF68C7C781EAA015B69B48BDB36F3DF2D45A236CE7970F3BFC386 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2018-00052-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	LEIDY SUSANA OBREGON ROPERO Y OTROS	CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA Y OTROS	28-sep.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUERIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN EMITIDA EN PROVIDENCIA NO. 082 DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 5DF4AC371121B0ADB33AF3FBE380FC69278774D54E63B2911CA36991BC3A8426 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-	REST. DE TIERRAS	CLARA VICTORIA ALZATE	SOCIEDAD VIGO	28-sep.-2021	AUTO ADMITE TUTELA Y RESUELVE MEDIDA PROVISIONAL - AUTO. NO DAR TRÁMITE AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS POR LA ABOGADA BRIGITTE SOFÍA LOZANO HERRERA VISIBLE EN LA ANOTACIÓN NO. 95 DEL	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN

2018-00069-00	LEY 1448	VELASQUEZ Y OTROS	GANADERA S.A.		EXPEDIENTE DIGITAL TENIENDO EN CUENTA LO DICHO EN LA PARTE MOTIVA. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , FF2C66CBBF9F4DDBEB15788BC3F7E496AEC1BD504479F3DFFCE5A520F9D94EAD REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2018-00072-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	SANDRA YANETH CASTAÑEDA MARTINEZ		28-sep.-2021	AUTO DESIGNA APODERADO - AUTO. DESÍGNESE AL DR. CARLOS ANDRES OSORNO QUINTERO COMO REPRESENTANTE JUDICIAL DE LA SEÑORA WUANDURRAGA DE GONZALEZ AURA EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 5BFE73164687DF13D52307A9736B3A22F24F7CD227E2121C2EC8F3908D0862FC REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2021-00066-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	RAFAEL ENRIQUE CIANCI AMAYA		28-sep.-2021	AUTO INADMITE - AUTO. INADMÍTASE LA PRESENTE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN DE TIERRAS PROMOVIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA PARA QUE CORRIJA O ACLARE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA PARTE MOTIVA ELLO EN EL TÉRMINO DE CINCO 5 DÍAS SO PENA DE SU DEVOLUCIÓN. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 4E86EF0D66C7700D1A58217B3407CE7224537A394BE7459203733FC0D7A1579C REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-401-2018-00017-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	CARMEN VARGAS NIÑO Y OTRO	AG AGRO S.A	28-sep.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUERIR POR ULTIMA VEZ A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A FIN DE QUE INFORME AL DESPACHO SI SE ENCUENTRA TRAMITANDO UN PROCESO DE CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL PREDIO BUENOS AIRES FMI NO. 303-46131 EL CUAL AL PARECER CUENTA CON RADICADO NO. 20206200496852 EN CASO DE SER AFIRMATIVO EMITA DICHO INFORME DE MANERA DETALLADA EN LA QUE MANIFIESTEN LA ETAPA ACTUAL Y LAS PARTES DE DICHO TRÁMITE - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , B848B2CCD0C8595C43C3AFC4196A98DED8BC7A99066ABEA2581411DE2EECB4ED REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ
Secretario